



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

69/2016

**Dictamen Final de la Comisión Permanente
de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Gastón AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	2-8-18 Hs. 12:00
Numero:	664 Folios: 22
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 31 de julio de 2019.-

ASUNTO N°: 661/2018

EXPEDIENTE N°: 69/2016.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones que vienen de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, y que habiendo sido giradas a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el 3 de septiembre del año 2018, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2019:

C.D
M.L.C.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

69/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor, equivalente al 50% del mismo, acumulable con los demás beneficios existentes, debiendo fijar el Departamento Ejecutivo Municipal los requerimientos técnicos mínimos que éstos deban cumplir para acceder al beneficio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / .-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 1/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de julio del año 2019, siendo la hora 10:20, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA-UCR, de los concejales Juan Carlos PINO por el FPV, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Tomás BERTOTTO por CC-ARI.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 661/2018, expediente 69/2016. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.

Asunto 496/2019, expediente 78/2018. De la Sindicatura General Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 13 del Título II de la Ordenanza Municipal N° 5560. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación a la Sindicatura General Municipal, informando que la potestad de modificar el presupuesto pertenece al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo que establece el artículo 126 de la Carta Orgánica Municipal.

Asunto 19/2019, expediente 1124/1999. De la señora Silvia Patricia Rodríguez. Remite solicitud para dejar sin efecto la deuda que reclama la Municipalidad en referencia al impuesto por espacio en el cementerio viejo. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación a la vecina informando que dicho trámite lo debe iniciar en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 929/2018, expediente 81/2018. De la señora Carla Petrina. Remite solicitud de excepción al pago del terreno ubicado en Sección E, Macizo 17, Parcela 22. Se aconseja remitir a Archivo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 360/2018, expediente 123/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 670/2017, expediente 1124/1999. Del señor Luis Andrés Escobar. Remite solicitud para que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos municipales y enviadas al domicilio como cualquier impuesto. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1372/2018, expediente 101/2014. Del señor Eduardo Horacio Maskin. Remite solicitud para que se reglamente nuevamente la aplicación de la Ley Nacional 19.279 respecto a la exención del pago de patente a personas con discapacidad. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1771/2016, expediente 90/2016. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinará a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1661/2016, expediente 230/2008. Del señor Sebastián Puig Ubios. Remite solicitud de incorporación al presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1180/2016, expediente 21/1995. Del señor José G. Pereyra. Remite solicitud de la empresa Seinco S.A. para el tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1014/2016, expediente 50/2010. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer un régimen básico del servicio público de creación de un Mercado Municipal en la ciudad de Ushuaia. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 1006/2014, expediente 284/2010. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la Ordenanza 4013 serán sometidas por Municipalidad al recupero, por vía del régimen de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

contribución por mejoras del 85% del importe que resulte de los ítems que componen el paquete estructural. Se aconseja girar para Conocimiento de Bloques.

Asunto 480/2019, expediente 237/1990. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Sistema de Boleto Educativo Diferencial, que constará de un descuento del 50 % del valor habitual del boleto de transporte público de pasajeros, el que será aplicado a los docentes y no docentes que se desempeñen en establecimientos educativos. Se aconseja enviar Nota de Comisión a los representantes de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado invitándolos a participar de la próxima reunión de comisión propuesta para el día miércoles 14 de agosto, a las 10:30 horas.

Asunto 671/2018, expediente 48/2018. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley 27.351 sobre la gratuidad de tarifas de servicios eléctricos para usuarios electrodependientes. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Dirección Provincial de Energía y a la Legislatura Provincial solicitando opinión sobre el asunto.

Asunto 441/2019, expediente 193/1988. Del señor Sergio Araque. Remite proyecto de ordenanza referente a declarar la Emergencia Comercial e Industrial en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 398/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite Resolución Plenaria SIGMU N° 21/2019 referente a aprobar la Memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 394/2019, expediente 203/2013. Del señor intendente municipal. Remite Cierre del Ejercicio 2018 de la Municipalidad de Ushuaia. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 308/2019, expediente 523/1993. De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina - Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar al Plan de Obras del Presupuesto 2019 la construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en el barrio Altos del Mirador y barrio Parque; construcción de la Residencia del Adulto Mayor, etcétera. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Asunto 144/2019, expediente 101/2014. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Eduardo Maskin del pago al impuesto automotor, Ordenanza 3500, Anexo VII, artículo 18, inciso G. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1483/2018, expediente 1138/2006. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3171. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1085/2018, expediente 51/2018. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un plan de refinanciamiento del valor de los lotes preadjudicados correspondientes a la Urbanización General San Martín. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1064/2018, expediente 51/2017. De la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a suspender el cobro de las cuotas correspondientes al valor de los lotes adjudicados o adjudicar en el sector identificado como Urbanización General San Martín. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1042/2018, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 referente a aprobar el Informe Contable N° 02/2017 letra SGM-VC emitido por los auditores contables de la Sindicatura General Municipal con las opiniones, salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la cuenta de inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 792/2018, expediente 81/2018. De la Sindicatura General Municipal. Remite Resolución Plenaria SGM N° 027/2018 referente a aprobar el informe contable N° 03/2018, letra SGM-VC, emitido por la Vocalía Contable, sobre la cuenta de inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2017. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Asunto 252/2018, expediente 21/1995. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 442/2018 referente a ratificar la Resolución SEYF 5883/2017, por medio de la que se establece para el Ejercicio Fiscal 2018 el valor del metro cuadrado para la liquidación del mínimo del impuesto inmobiliario en \$227,76. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 889/2017, expediente 21/1995. De Propuesta Republicana. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Especifico de Búsqueda y Rescate con destino para atender las necesidades de las organizaciones civiles locales que intervienen en tareas de búsqueda y rescate en zonas agrestes. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 813/2017, expediente 21/1995. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar a las pequeñas y medianas empresas y cooperativas de trabajo del pago de los tributos relacionados con la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 812/2017, expediente 42/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 778/2017, expediente 236/2003. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administración Municipal. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 726/2017, expediente 16/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuadrículos que no

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

posean la licencia de configuración de modelos. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 616/2017, expediente 21/1995. De Propuesta Republicana. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo Anexo XIV de la parte especial de la Ordenanza N° 5069 del Anexo XIV. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1857/2016, expediente 313/2009. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 419/2016, expediente 41/2003. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el Departamento Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 2019, expediente 804/1999. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a derogar el inciso e) del artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2064, modificada por la Ordenanza Municipal 3175. Se aconseja aprobar predictamen a Debate Ciudadano.

Asunto 1349/2017, expediente 21/1995. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar en el clasificador de actividades económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: k.03.40 servicio de cambio y reparación de neumáticos da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 29 AGO 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 3 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 308/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este – oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- asunto 661/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- asuntos 656/2018 y 360/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- asunto 907/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 3 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 308/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este – oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- asunto 661/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- asuntos 656/2018 y 360/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- asunto 907/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Manuel Romano y la secretaría del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

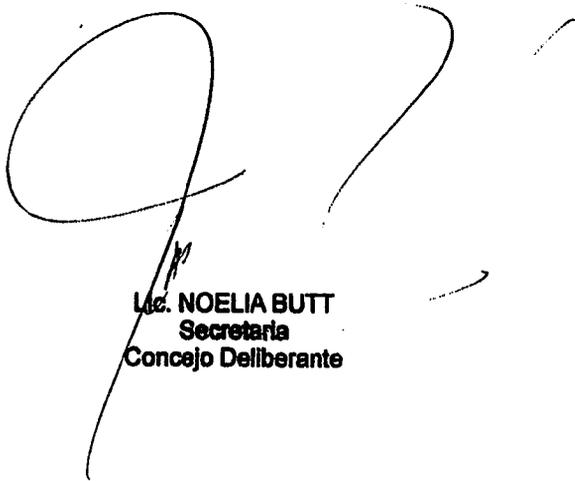

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 70 /2018.-

M.L.C.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



GASTON AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

BOCINA DEL ORIGEN

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/08/2018

ASUNTO N°: 661/2018.

EXPEDIENTE N°: 69/2016.-

REFERENTE: C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre Asunto 417/2018. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

"Proyecto de Ordenanza r/establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo".

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 04/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROCESO DE EJECUCIÓN ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, los vehículos híbridos y los vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo, acumulable con los demás beneficios existentes.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe fijar los requerimientos técnicos mínimos que deben cumplir para acceder al beneficio los vehículos mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 04/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 10:36, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV-PJ.-----

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.-----

Por el asunto N° **661/2018**, los concejales deciden darle Predictamen al proyecto de ordenanza con las modificaciones de forma que surgen al aplicar el Decreto 06/2015 (Guía de pautas mínimas para la redacción de la norma).-----

Por los asuntos N° **506/2018**, referente a dejar sin efecto la deuda que contrae el Centro de Jubilados Akainik con el municipio en carácter de espacio para estacionar entre carteles y el asunto N° **440/2018** referente a exceptuar del pago de la cartelería de prohibido estacionar al Centro de Jubilados Koiuska – que por un error involuntario en la solicitud original figura el número de Ordenanza Municipal 5096 en lugar de 5069 - el presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Romano, propone enviar minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipalidad para que analice ambos pedidos.-----

Por el asunto N° **499/2018**, referente a aprobar el Acta de Adecuación de Precios N° 12.372, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, de la que surge un nuevo precio de contrato por adecuación de precios provisoria, que asciende a la suma de \$872.506.148,26; el concejal Romano expresa que no hay necesidad de que el pedido sea tratado en el Concejo Deliberante porque el contrato le da la facultad al Ejecutivo de adecuar

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115 /
Concejo Deliberante

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

los valores. El concejal Ricardo Garramuño advierte que tal vez el municipio desconoce sus facultades, por lo que propone que se invite al secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad para la próxima comisión del 15 de agosto a las 10:00 horas. Los concejales acompañan el pedido.-----

Por el asunto N° 1565/2017 referente aprobar el Informe Contable N° 02/2017 emitido por los Auditores Contables de la Sindicatura General Municipal, el concejal Juan Carlos Pino indica que el informe son sólo recomendaciones que da la Sindicatura y que ya fueron discutidas, por su parte el concejal Romano expresa que el informe técnico es valioso y que requiere un estudio profundo de todos los concejales porque marca puntos/ estados que no son favorables. Deciden consultar al secretario de Economía y Finanzas cuando asista a la próxima comisión.-- Finalmente por el asunto N° 907/2017 referente a autorizar al Ejecutivo a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos, se obtuvo la respuesta ingresada por mesa de entrada bajo el asunto N° 707/2018 el que asegura que todos los matafuegos poseen la prueba hidráulica y la de presurización de polvo químico vigente, y que el municipio realiza de forma constante campañas sobre su correcto uso y concientización sobre el tema. Los concejales deciden darle predictamen al asunto modificando el proyecto original para cumplir con el correcto procedimiento.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
671/ 2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/adherir en todos sus términos a la Ley 27.351, sobre la gratuidad de tarifas de servicios eléctricos para usuarios electrodependientes	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
661/ 2018	C. Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre Asunto 417/2018. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
656/ 2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial (Asunto 360/2018 con fecha fija de tratamiento	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Unificado con el Asunto N° 360/2018



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

Maria Lina Cardano
Maria Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Cardano
Maria Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
652/ 201	Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 13/06/2018, por la cual se crearía el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos, mayores, jubilados y pensionados de la ciudad	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN . Insistir el veto
506/ 2018	Centros de Jubilados	El Centro de Jubilados Akainik solicita quiera tener a bien dejar sin efecto la deuda contraída con el municipio en carácter de espacio para estacionar entre carteles, como así también que se los incluya en la Ordenanza Tarifaria vigente que exime del pago de carteles.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM para que analice el pedido
505/ 2018	Bloque UCR	Proyecto de Resolución r/ interpelar al señor responsable de la Secretaria de Economía y Finanzas a efectos de informar los puntos que a continuación detalla sobre la gestión del presupuesto 2018.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
499/ 2018	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 585/2018 r/aprobar el Acta de Adecuación de Precios N° 12.372, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Agrotécnica Fuegoquina SACIF, de la que surge un nuevo precio de contrato por adecuación de precios provisoria, que asciende a la suma de \$872.506.148,26	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al secretario de Economía y Finanzas el miércoles 15 de agosto a las 10:00 horas.
440/ 2018	Bloque FPF	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la Ordenanza 5096, Anexo II, Derecho Oficina, artículo 1°, inciso d) 1.1, al Centro de Jubilados Koiuska.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM para que analice el pedido. Por un error involuntario en la solicitud original figura el número de Ordenanza Municipal 5096 en lugar de 5069.
360/ 2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Unificado con el Asunto N° 656/2018
334/ 2018	Intendente Municipal	Remite cierre del Ejercicio 2017 de la Municipalidad de Ushuaia	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .
332/ 2018	Sindicatura General Municipal	Remite Resolución Plenaria SGM 017/2018 r/aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2017.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .
252/2018	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 442/2018 r/ratificar la Resolución SEyF 5883/2017, por medio de la que se establece para el ejercicio fiscal 2018 el valor del metro cuadrado para la liquidación del mínimo del Impuesto Inmobiliario en 227,76.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

María Lina Carcaño
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1666/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al ejercicio 2017.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio
1565/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.G.M., con las opiniones, con las salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al secretario de Economía y Finanzas el miércoles 15 de agosto a las 10:00 horas.
907/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 10:57 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

EL INTENDENTE PARTICIPÓ DEL SEGUNDO ENCUENTRO PATAGÓNICO QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA. ABOGÓ POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN Y A RESISTIR EL AJUSTE.

Vuoto: "El FMI pidió al Gobierno reducir el déficit a cero, lo que significa un ajuste de 600 millones"

En el marco del segundo encuentro patagónico que tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el intendente Walter Vuoto abogó por la defensa de los intereses de la región y resistiendo el ajuste que pretende llevar adelante la administración del presidente Macri. Advirtió que las exigencias del Fondo Monetario Internacional profundizarán aún más los recortes, llamó a no acompañar desde las bancas del Senado y de Diputados las leyes y medidas que vayan en contra del pueblo argentino y especialmente de la Patagonia.

Frente a representantes de ciudades, provincias, cámaras legislativas comunales y provinciales, representantes en el Congreso de la Nación de toda la región sur del país, representantes de universidades nacionales, trabajadores de distintas actividades, el intendente Vuoto contextualizó el ajuste que se profundizará con las mayores exigencias del Fondo Monetario y el modelo económico y político que sostiene el presidente Macri.

En tal sentido dijo que "el gobierno nacional y el FMI acordaron que el déficit este año iba a ser 1,3; lo que significaba un ajuste sobre el pueblo argentino, y particularmente sobre la Patagonia, de 300 mil millones. Pero Nación convocó para el martes a los ministros de Economía, porque Dujovne viajó a Washington y le han pedido que este año el déficit sea cero. Es decir que el ajuste sobre los trabajadores y las trabajadoras, sobre el pueblo argentino, deberá ser de 600 mil millones de

pesos", contextualizó el mandatario ushuaiense. "Hay una buena propuesta para hacer en este encuentro y es que nuestros senadores y diputados no acompañen ninguna ley que vaya en contra del pueblo", sostuvo con firmeza.

"La gente no espera, los trabajadores y las trabajadoras no esperan; y la Política que no entienda este contexto va a ser juzgada por la historia", dijo Vuoto quien viajó acompañado del jefe de Gabinete Oscar Souto y el secretario de Gobierno del Municipio Omar Becerra.

Junto al diputado nacional Matías Rodríguez, el rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Juan Castellucci, la concejal Eugenia Duré de la ciudad de Río Grande y representantes de todas las provincias patagónicas incluida La Pampa, Vuoto propuso inicialmente el acompañamiento a cinco medidas que llevaron como contrapropuesta al presidente Macri a la gobernadora Rosana Bertone junto a los gobernadores de La Pampa y Tucumán.

En tal sentido explicó que "se propuso la suspensión de la baja de las retenciones a la soja, restablecer las retenciones a la minería, restablecer el ingreso bruto a las grandes empresas que cambió la última reforma tributaria, restablecer el impuesto a la riqueza o bienes personales y suspender el ajuste por inflación para el impuesto a las ganancias".

El intendente de Ushuaia explicó que esas medidas permitan recuperar alrededor de 200 mil millones de pesos, pero el gobierno nacional está

a punto de recortar 600 mil millones.

"Celebro este encuentro, estemos los que estemos, seamos los que seamos. Prefiero un puñado de locos dispuestos a pelear por los intereses de la Nación antes que un grupo entreguista, que venga a la provincia y tire un discurso combativo y en Buenos Aires, apunados por la alfombra roja y el champán se arrojen con los poderosos", agregó.

Coincidió con las ponencias de dirigentes de las provincias patagónicas en "asistimos a un nuevo capítulo de la historia de los últimos 200 años, donde lo natural es lo que vivimos en la actualidad y lo que no es natural es lo que vivimos con Yrigoyen, con Perón, con Néstor y Cristina. La patria contratista y la oligarquía agro-exportadora han gobernado 150 años nuestra Nación".

Vuoto reivindicó a los diputados nacionales del Frente para la Victoria porque "nunca acompañaron absolutamente nada que vaya en contra de los trabajadores y las trabajadoras de la Argentina". En idéntico sentido, reivindicó a "los compañeros que se encuentran injustamente detenidos y sin ningún tipo de estado de derecho", situación que comparó con las idénticas acusaciones que debieron sufrir Yrigoyen y Perón, cada uno en su tiempo.

"Este encuentro sirve para gritar cada día con más fuerza, porque no podemos rendirnos. En la bicameral se encuentra para su tratamiento el recorte al fondo sojero y hay que trabajar para que los senadores patagónicos encuentren los



consensos". Destacó la pluralidad del segundo encuentro y aclaró por último que "proviengo del Movimiento Nacional

Justicialista y estoy convencido que cuando la economía cae en manos del liberalismo la única respuesta posible es política. Y como de-

cía Perón, cuanto más nos colonicen, más nos vamos a liberar porque en esta Patria, los días más felices fueron, son y serán peronistas".



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 3 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 308/18 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este-oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- 661/18 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- 656/18 y 360/18 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- 907/17 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Presidente: concejal Juan Manuel Romano

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

SOCIEDAD ESTE SÁBADO 1º Y DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS REGALOS JUNTADOS EN LA 3RA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE JUGUETES.

Defensa Civil entregará en los barrios de Río Grande más de mil juguetes

La Dirección de Defensa Civil del Municipio de Río Grande este sábado 1º y domingo 2 de septiembre realizará la entrega de los regalos juntados en la 3ra Campaña de Recolección de Juguetes que se llevó a cabo en todo el mes de agosto. El director del área, Pedro Franco indicó al respecto que "se juntaron más mil juguetes de todo tipo, nuevos, usados en buen estado y algunos muy especiales hechos con materiales reciclables".



Y destacó que: "queremos agradecer a todos los niños que colaboraron donando sus juguetes, a las personas que ayudaron en la adecuación y empa-

quetado de los regalos y a las diferentes áreas de Municipio acompañaron esta 3ª Campaña". De la misma forma que se desarrolló en ocasiones

anteriores, el personal de Defensa Civil visitará los distintos barrios con los vehículos oficiales y hará entrega de los regalos a los niños de la ciudad.



Asian Car

DELOQUI 1221 - USHUAIA



ENTREGA \$40.000

ENTREGA INMEDIATA COLORES DISPONIBLES

Y HASTA 60 CUOTAS FIJAS EN PESOS SUJETO A ANALISIS CREDITICIO

¡ LA ENTREGA MÍNIMA INCLUYE GASTOS!

f Asiancar S.A @ Asiancar S.A ☎ (2901)644304



EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS

Telefonos: 02964 420560 / 420639
Mail: originatecnica@proalsa.com.ar



LEGISLADOR
FEDERICO BILOTA

FEDERICO BILOTA FEDERICO BILOTA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 3 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 308/18 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este-oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- 661/18 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- 656/18 y 360/18 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- 907/17 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Preside: concejal Juan Manuel Romano

LA INICIATIVA DEL DIPUTADO FUEGUINO APUNTA A BRINDAR SUBSIDIOS PARA LAS TARIFAS DE LUZ Y GAS, ADEMÁS DE OTORGAR LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CRÉDITOS A TASA PREFERENCIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA.

Rodríguez presentó un proyecto para beneficiar a empresas que sostengan el empleo en la provincia

Ante un contexto económico nacional marcado por la recesión y una fuerte caída de la actividad industrial, el diputado Matías Rodríguez presentó un nuevo proyecto de ley orientado a promover el empleo en empresas radicadas en Tierra del Fuego que se encuentren al amparo de la Ley N° 19.640. El diputado fueguino expresó: "Seguimos proponiendo medidas para contrarrestar los daños que han causado las políticas del Gobierno nacional y las medidas específicas que afectan el sub régimen de promoción industrial". "Este proyecto apunta

directamente a promover el empleo en nuestra provincia, pero también estamos coordinando acciones con otros legisladores de la Patagonia, con quienes compartimos la preocupación por la situación socioeconómica de la región. Están recortando los fondos a las provincias y municipios y también nos están ajustando mediante el aumento de tarifas y con la pérdida de empleo y del poder adquisitivo de los trabajadores", agregó Rodríguez. El proyecto del diputado fueguino otorga beneficios para las empresas que mantengan o incrementen la cantidad de

empleados. A aquellas que no reduzcan personal, se les otorgará un subsidio del 10% sobre el consumo de electricidad y gas. Para aquellas empresas que incrementen la planta de personal, se amplía el subsidio tarifario. A mayor incorporación de personal, mayor porcentaje de subsidio. Asimismo, para las empresas que incrementen su personal en un 10%, y que a su vez acrediten cursos de capacitación para el personal nuevo, podrán acceder a un triple beneficio. Por un lado, recibirán créditos a tasa preferencial destinados a la incorporación de tecnología. Además,



Diputado Matías Rodríguez

podrán pagar impuestos a cuenta de las contribuciones patronales de su planta de personal. Por último, podrán com-

putar en concepto de contribuciones patronales hasta el 5% de las utilidades reinvertidas en adquisición de nuevas

maquinarias, equipos de producción, o en la incorporación de mejoras tecnológicas. "El Gobierno nacional tiene que rever urgentemente la orientación de su política económica, no pueden seguir castigando a las familias y a la industria nacional. Hay que frenar la pérdida de puestos de trabajo generada por la apertura de importaciones y por la merma del poder adquisitivo de la mayoría de la población. Por eso vamos a seguir insistiendo con este tipo de propuestas concretas desde el lugar que nos confió el pueblo fueguino", concluyó Rodríguez.



LEGISLADOR
FEDERICO BILOTA

FEDERICO BILOTA



EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS

Telefonos: 02964 420560 / 420639
Mail: oficinatecnica@proalsa.com.ar

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Pará una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 3 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

308/18 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este-oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;

661/18 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;

656/18 y 360/18 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;

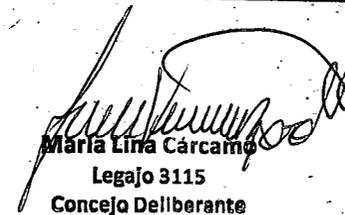
907/17 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Preside: concejal Juan Manuel Romano

Del diario "Tiempo Fueguino" del 03/09/18



ES COPIA DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 3 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

308/18 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este – oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;

661/18 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;

656/18 y 360/18 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;

1. 907/17 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Preside: concejal Juan Manuel Romano



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Debate Ciudadano**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**ACTA
DEBATE CIUDADANO**

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 3 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 13:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 70/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Manuel ROMANO, con la secretaría a cargo del agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre dictámenes:

- asunto 308/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este - oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- asunto (661/2018) proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- asunto 656/2018 y 360/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial;
- asunto 907/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Se encuentran presentes los concejales Hugo ROMERO Y Gastón Ayala.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria.-----

No se encuentran personas presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día miércoles 5 de septiembre de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 13:40, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Debate Ciudadano**


María Lina Cárcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

